

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veintitrés (2023)

EXP. N°2019-01031.

En atención a la documental aportada por la parte demandante, previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase al memorialista para que allegue en debida forma las certificaciones respectivas de cada una de las notificaciones realizadas a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Lo anterior de conformidad a lo previsto en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA
ANOTACION DE ESTADO 01 FIJADO HOY 12 DE
ENERO DE 2023 8:00 AM

Firmado Por:
Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b227c8525183e78b0603bdefadbaeaf856ab43a3eccc4272f402b1e29f00842**

Documento generado en 11/01/2023 01:36:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>